



[Handwritten signatures]
 Acta N°049/20

CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 04 de Diciembre de 2020.-

Tipo de sesión: ORDINARIA
Hora de inicio: 19:00
Hora de finalización: 21:00

Participantes

Alcalde: Carlos Nalerio (FA)	Concejales Suplentes: Rosario Lugo
Concejales Titulares: Daniela Ruzzo (FA)	
Jorge Baccino (FA)	Dayana Guardia
José Abel Zarza (PN)	Graciela Barreiro
Karina Castillo (PN)	
Nombre de quien preside:	Carlos Nalerio (FA)

Orden del día:

- 1) Autorización mensual FIGM, partida Noviembre 2020.
- 2) Creación de Fondo Permanente y Fondo Permanente COVID, Diciembre/20.
- 3) Licencia reglamentaria funcionaria Policlínica de ASSE Suárez.
- 4) Compra de tractor con pala, autorización de gasto emitida por Resol.N°197/20.
- 5) Paseo de Compras Navideño 2020-2021.
- 6) Compra de canastas navideñas para funcionarios del Municipio.
- 7) Consultas planteadas por el Concejal José Zarza.
- 8) Palabras y consultas del Concejal Jorge Baccino y la Concejala Dayana Guardia.
- 9) Informe de la Concejala Daniela Ruzzo.
- 10) Informe sobre Comité de Emergencias Municipal de J. Suárez (CEM).
- 11) Informe de la Concejala Rosario Lugo.

Informes:

El Alcalde comenzó dando la bienvenida a todos/as los presentes, algunos concejales/as vienen del período anterior y otros al igual que él son nuevos en el Concejo. Manifestó que su idea es ordenar las sesiones del Concejo, establecer algunas pautas de funcionamiento a efectos de que las sesiones sean lo más productivas posibles, para tomar decisiones y resoluciones claras y que no se generen malos entendidos, y tratar de que las sesiones no se extiendan por más de dos horas, aunque siempre puede haber excepciones dependiendo de los temas que se traten o las visitas que se reciban. Informó que recibió un Municipio ordenado, funcionando bien y espera continuar trabajando de igual manera, al momento de asumir en el puesto de Alcalde se realizó en la Tesorería del Municipio un Acta de Arqueo, junto a la Sra. Daniela Ruzzo Alcaldesa saliente, como se establece en el protocolo. Además informó que los días previos a la asunción de las nuevas autoridades municipales se realizó por parte de Auditoría Interna un Arqueo de Valores en el Municipio.

El Sr. Alcalde informó que la Sra. Sandra Gandini continuará en el cargo de Secretaria Administrativa y la Sra. Lucía Coitinho continuará en el cargo de Tesorera.



Realizada la bienvenida, el Sr. Alcalde procedió a dar los informes de la sesión:

-El próximo lunes 14 de diciembre a la hora 16 se realizará una presentación por parte del Sr. Intendente, Yamandú Orsi, en el marco de la asunción de las autoridades municipales. Se está viendo el tema del lugar donde se realizará el encuentro, la idea es en el Polideportivo de J. Suárez, en vista del protocolo sanitario. Se invitará a todos los/as concejales/as titulares y suplentes a participar.

-El Alcalde mantuvo una reunión con la Sra. Claudia Carral, Comisaria de la Seccional Policial 16ta., a efectos de presentarse y ponerse a disposición, ella también se puso a disposición, y trataron varios temas de interés para la localidad. El objetivo es hacer lo mismo con el Comisario de la Seccional Policial 20. de Toledo, contemplando la jurisdicción policial de los barrios de Camino del Andaluz.

-Culminó la segunda entrega de canastas por parte del Municipio y el Gobierno Departamental, gestionadas mediante el Comité de Emergencias local, a instituciones de la localidad.

En esta instancia se entregaron un total de 141 canastas, se entregó a los/as concejales/as presentes el listado de las instituciones beneficiarias y la cantidad de canastas que recibió cada una, así como una copia con el detalle de los insumos que integraron las canastas y sus respectivos costos.

-La empresa COLIER, contratada por la Intendencia de Canelones, en el marco de los compromisos de gestión 2020, comenzó la obra de Camino del Este, el Sr. Alcalde informó que dicha obra junto con la obra de consolidación de barrio, estaban pendientes desde el período pasado, en gran parte por la pandemia, y ahora se están retomando. Explicó que lo que se va a ejecutar es la canalización de pluviales y colocación de caños, en base al estudio realizado por un ingeniero hidráulico de la Dirección Gral de Obras. Se estima una duración de cuatro meses para las obras, esperando que se pueda trabajar a buen ritmo, ya que debido a la emergencia sanitaria no se pudo trabajar de forma continua. Además en este mes de diciembre comienza la licencia del sector de la Construcción, por lo que se retomarán las tareas una vez finalizada. Igualmente las calles van a quedar en condiciones para transitar.

-Hace unos días llamó a la Oficina de Vialidad del M.T.O.P., a efectos de solicitar el corte de pasto sobre Camino del Andaluz y realizó reclamo de alumbrado por focos que no funcionaban sobre la Ruta 74.

Según lo informado por el organismo se comenzaría a cortar desde el km 0 continuando hacia el lado de Suárez. Debido a que cuentan con pocos funcionarios se han retrasado las tareas pero se comenzarán a realizar asiduamente.

Con respecto al reclamo de alumbrado realizado el Alcalde informó que ya se solucionó el problema.

Se recibió solicitud de permiso de la Prof. María José Cristino, de la Escuela de Karate Butokukan, para utilizar el predio del Parque Municipal a efectos de realizar el cierre del curso, bajo el protocolo sanitario. El Sr. Alcalde informó que se autorizó el uso del espacio y se coordinará con la Cuadrilla Municipal el corte de pasto en el predio, en vista de la actividad y de la época de verano donde aumenta la presencia de público en general.

Desarrollo:

*Antes de dar comienzo con el desarrollo del orden del día, el Sr. Alcalde, solicitó a la funcionaria presente Lucía Coitinho, Secretaria de Actas, y Tesorera, que explique a los concejales presentes cómo son los procedimientos para la realización de gastos y el funcionamiento de los fondos con los que cuenta el Municipio, en vista de los temas que se tratarán en el orden del día, relacionados a este tema. Además se aclaró que dicha introducción es un complemento de las charlas previas que se han dado desde el Gobierno Departamental a los concejales presentes en el marco de la asunción del Concejo.

1) Considerando los procesos establecidos por parte de la Dirección Gral de Recursos Financieros, se emitió resolución de autorización para la afectación de las partidas del FIGM, del mes de Noviembre de 2020, para el período 20 de noviembre al 19 de diciembre del corriente, con cuatro votos en cinco; el Concejales José Zarza manifestó que se abstiene de firmar porque no entiende de que se trata el gasto.

El Sr. Alcalde manifestó que dicha resolución es de orden para autorizar el gasto sobre la



Carlos Uscel
Josefina
Josefina

partida mensual, como explicó la funcionaria con anterioridad, además durante el período pasado, estando el Concejal Zarza en funciones se emitieron de forma mensual resoluciones idénticas.

2) En el marco del inicio del nuevo período de gobierno, se informó acerca de la necesidad de dictar acto administrativo para la creación de los fondos Fondo Permanente y Fondo Permanente COVID, para el mes de diciembre de 2020. Luego de tratar el tema se resolvió emitir resoluciones de estilo para la creación de los dos fondos, estableciendo el importe mensual de \$U100.000 para ambos.

3) El Sr. Alcalde informó que se recibió solicitud enviada desde la Policlínica de ASSE de Suárez, mediante la cual se informó que la funcionaria que cumple funciones en el marco del Convenio de Complementación para una puerta única de emergencia, firmado entre la Intendencia de Canelones y prestadoras de salud locales, hará usufructo de licencia reglamentaria del 11 al 31 de diciembre inclusive. Por lo que se solicitó el apoyo del Concejo para cubrir las guardias de la mencionada funcionaria.

El Alcalde informó a los nuevos miembros del Concejo que desde el Gobierno Departamental no se cuenta con un funcionario que realice las suplencias de la funcionaria, razón por la cual durante el período anterior el Concejo solventaba el gasto por la contratación de un servicio de enfermería para cubrir dichas guardias.

En vista de lo informado se propuso por parte del Alcalde que se continúe solventando el gasto por la contratación del servicio, a efectos de que la atención a los usuarios no se vea afectada, para lo cual presentó presupuesto para estudio del Concejo.

Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar el gasto en la empresa PADE S.R.L., por el importe de \$U42.966.

4) Se informó por parte del Alcalde que por Resolución N°197/20, de fecha 23 de noviembre, el Concejo anterior trató el tema referente a los desperfectos mecánicos que presenta el tractor del Municipio, y entre reparar los mismos y comprar uno nuevo se optó por unanimidad por la segunda opción, por lo que se autorizó la compra de un tractor con pala en la empresa Ramón Ramos, entregando como forma de pago el tractor actual del Municipio. Emitida la resolución mencionada se cursó el *Formulario de Imputación y Pago* N°00113-2020-270, a efectos de realizar el gasto, pero se informó por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas que la factura debía ser por el valor total de la maquinaria, y no como se autorizó; por el valor de la diferencia que surge entre el valor total de la maquinaria y el valor del tractor que se entregó, quedando imputado el gasto en el sistema de forma errónea, no siendo posible el pago, y debiendo subsanar el error.

Visto que no fue posible realizar el procedimiento nuevamente por la proximidad del fin del período anterior, el Alcalde propuso que se trate el tema referente a la realización del gasto por parte del actual Concejo. Luego de tratar el tema se resolvió autorizar el gasto en la empresa mencionada detallando en la resolución los valores de la maquinaria a adquirir y la entregada, con cuatro votos en cinco; el Concejal José Zarza manifestó que se abstiene de firmar por no estar de acuerdo con el gasto, si bien estuvo de acuerdo con el gasto en su momento y firmó la resolución del anterior Concejo, ahora no está de acuerdo.

5) En vista de la proximidad de las fiestas tradicionales, y la emergencia sanitaria, se propuso por parte del Alcalde la instalación de un *Paseo de Compras Navideño*, estableciendo características especiales considerando la emergencia alimentaria y social.

Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar la instalación del *Paseo de Compras Navideño* desde el 09 de diciembre de 2020 hasta el 05 de enero de 2021, estableciendo las siguientes características especiales:

- el único lugar habilitado en el territorio para la instalación de puestos de venta de rubros varios será la Plaza Diego Pons
- exoneración del 50% del costo de las tasas fijadas años anteriores para venta de rubros varios y pirotecnia
- cumplimiento estricto de protocolo sanitario por parte de permisarios y público en general

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature and initials.

-brindar todos los servicios al igual en años anteriores, solventado sus costos enteramente con fondos del Municipio

-establecer que la resolución emitida puede ser modificada según las directivas impartidas por parte de las autoridades sanitarias competentes en el marco de la evolución de la situación epidemiológica

Como todos los años se contará con el trabajo de la funcionaria Auxiliar de Contralor la cual estará realizando las inspecciones correspondientes, las cuales estarán sujetas al horario laboral de la funcionaria y las horas extras que le sean asignadas desde la Dirección de Contralor.

6) El Sr. Alcalde informó que hace unos años desde el Concejo Municipal, por propuesta inicial del Concejal Jorge Baccino, se brindan canastas navideñas a los funcionarios municipales. Por lo que consultó a los concejales presentes sobre la voluntad de continuar con ese pequeño agasajo. Los presentes manifestaron estar de acuerdo con la compra de las canastas, por lo que se presentarán en próxima sesión presupuestos a efectos de autorizar el gasto.

7) Con respecto al tema de la autorización del Paseo de Compras Navideño, el Concejal José Zarza consultó sobre el punto que se estableció en cuanto a que los aspirantes que sean permisarios de las ferias vecinales deben estar al día con los tributos.

El Sr. Alcalde informó que los feriantes hasta el mes de marzo de este año tenían la obligación de pagar las tasas correspondientes, por lo que se controlará el pago hasta dicho mes.

Además el Concejal José Zarza consultó si los permisarios que se instalen deben llevar alargues para la electricidad o si el Municipio los brinda.

El Sr. Alcalde informó que todos los años son los permisarios los que se encargan de llevar sus correspondientes alargues, los cuales se conectan a la pilastra que hay en el predio de la Plaza Diego Pons, acondicionada a tales efectos.

Por otra parte el Concejal José Zarza propuso que se vote próximamente los gastos que tienen que ver con las recargas mensuales de celulares de los concejales titulares y el gasto mensual de traslados de la Concejala Rosario Lugo, gastos que se hacían en el período pasado.

Manifestó que es una propuesta que se puede ver en las próximas sesiones.

8) El Concejal Jorge Baccino dio la bienvenida al Sr. Alcalde y Concejales presentes, destacó el aumento de la presencia femenina dentro del Concejo.

En cuanto a la realización de gastos por parte del Concejo el Concejal Baccino informó que hasta el monto de \$U200.000 no es necesario llamar a licitación, considerando el valor de la compra directa actual.

Con respecto al Paseo de Compras Navideño propuso que si se llega a la totalidad de cupos disponibles para los puestos de la Plaza Diego Pons, se exija a los permisarios que concurren todos los días al espacio, y de constatarse dos o tres faltas seguidas por ejemplo, se asigne el puesto a otro aspirante, considerando la necesidad de venta que ha aumentado en estos meses a raíz de la pandemia.

El Alcalde informó que actualmente hay unos 8 aspirantes por lo que el cupo aún no está lleno, pero se puede considerar la propuesta del Concejal en caso de que se llegue al límite. Según la experiencia de otros años relatada por las funcionarias del Municipio nunca se quedaron aspirantes sin armar por falta de lugar, y este año pese a que se redujeron los costos en las tasas se estima que no se llegue al tope.

Además el Concejal Baccino consultó que pasará con aquellos puestos que se instalen de forma irregular en los espacios públicos.

El Sr. Alcalde informó que es difícil realizar un contralor en todo el territorio, ya que se cuenta con una sola funcionaria Auxiliar de Contralor en el municipio, la cual además cumple funciones de ATP y también realiza inspecciones en las ferias permanentes y en domicilios según las denuncias que llegan a diario al municipio, por lo que debe dividir su horario laboral entre todas estas tareas. Se informó desde la Dirección de Contralor de la Intendencia que se le asignarán horas extras para cumplir con las inspecciones en el Paseo de Compras Navideño, las cuales posibilitarán un mayor control, pero no es seguro que cada puesto que se instale de forma irregular se pueda fiscalizar, dentro de las posibilidades se va a actuar.

Por su parte el Concejal José Zarza consultó sobre los puestos de venta que se instalen sobre Camino del Andalúz, en Casarino.

El Sr. Alcalde respondió que lo mismo que explicó con anterioridad también se aplica a Casarino y todos los barrios de la localidad, se va a fiscalizar en base al personal disponible, además aclaró que cuanto más alejados de la planta urbana los barrios más difícil es la tarea ya que además de la funcionaria auxiliar de contralor se debe disponer del vehículo del municipio y el chofer, el cual también es funcionario y cumple diversas tareas, siendo necesario asignarle horas extras para que actúe luego de su horario laboral.

Por otra parte el Concejal Jorge Baccino hizo mención a la ley N°19.272, propone que se entregue una copia a cada concejal/la para conocer los derechos y obligaciones de cada uno, manifestó estar de acuerdo con lo informado por el Sr. Alcalde en cuanto a cumplir el reglamento durante las sesiones de Concejo, estableciendo un tiempo limitado para que cada concejal/la hable, a efectos de ser lo más resolutivos posibles. Además recordó las comisiones que se deben formar por parte de los concejales y celebró que haya aumentado la participación de concejales/las suplentes.

La Concejala Dayana Guardia consultó con respecto al informe del Alcalde sobre los reclamos realizados ante el M.T.O.P., para Camino del Andalúz, dónde se deben solicitar podas de arboles. Ya que sobre la parada de ómnibus del km 4,200 hay un árbol de gran porte que imposibilita la visibilidad para ver los ómnibus que se aproximan. Aclaró que el árbol está dentro del predio de un vecino.

El Sr. Alcalde informó que las podas de arboles sobre Camino del Andalúz corresponden al M.T.O.P., al igual que los cortes de pasto y el alumbrado, las franjas sobre la ruta son competencia del organismo. Los arboles que se podan tanto por la Intendencia como por el M.T.O.P., son los ubicados sobre la vía pública, los arboles que están dentro de predios privados son responsabilidad de cada vecino.

La Concejala Daniela Ruzzo informó que en el período pasado como forma de apoyo al M.T.O.P. y a solicitud de vecinos se podó un árbol sobre la calle Satamino del Camino del Andalúz, dicha tarea fue puntual ya que no corresponde la intervención del Municipio.

9) La Concejala Daniela Ruzzo manifestó, en base a su experiencia como Alcaldesa en el período pasado, que el Concejo Municipal no es la autoridad sanitaria, por lo que se debe alinear a las directivas del Gobierno Nacional y Departamental, y el M.S.P. Si bien desde el Municipio se envía a la funcionaria Auxiliar de Contralor que inspecciona y controla el tema del protocolo, es de responsabilidad de todos los permisarios cumplir con las medidas sanitarias. También se puede dar que se realicen inspecciones por parte del M.S.P., y se apliquen sanciones pecuniarias ante incumplimientos, las cuales corresponden al organismo y el Municipio no tiene injerencia.

10) El Sr. Alcalde solicitó a la Concejala Rosario Lugo que brinde un pequeño informe principalmente para los nuevos concejales a efectos de que se interioricen con el funcionamiento del Comité de Emergencias local.

La Concejala comenzó informando que el Comité está integrado por el Municipio, instituciones locales de Suárez y Camino del Andalúz: la Policía Comunitaria de las seccionales de Toledo y Suárez, instituciones educativas, las Policlínicas de ASSE de Suárez y Casarino, la Trabajadora Social de la Intendencia de Canelones, también han participado en algunas reuniones puntuales representantes del MIDES, INAU, entre otros organismos. Las reuniones se realizan una vez al mes, considerando el protocolo sanitario, se alternan los lugares de encuentro entre el Centro de Barrio "Manuel Bardés" de Casarino y el Polideportivo de Suárez. Cada institución presenta informes en base a la pandemia, donde se presentan diferentes situaciones de vulnerabilidad de familias, articulando entre los integrantes diferentes mecanismos para dar atención en dichas situaciones. Desde el Municipio y la Dirección de Desarrollo Humano de la I.C., se han brindado colchones, frazadas, canastas, entre otros, ya que desde el MIDES no se cubría la totalidad de la demanda. Cada caso es estudiado por la Trabajadora Social y el Comité, estando cada donación avalada por los mismos.

Se realizaron dos etapas de entrega de canastas a algunas instituciones educativas por parte del Municipio y la I.C., siendo el máximo de 20 por institución. Las solicitudes de canastas se cursaron a través de la Trabajadora Social de la I.C., estando a cargo de cada una la logística

para la distribución y entrega, presentando las debidas constancias con firmas de los beneficiarios.

Para este mes se había fijado como fecha de reunión el día 09 de diciembre, pero en vista del aumento de casos activos de COVID-19, se resolvió a través del grupo de Whatsapp del CEM realizar un cierre por esa vía, dando por finalizado por este año, el trabajo del CEM con la última etapa de entrega de canastas, como se informó anteriormente por parte del Alcalde. La Concejala Lugo hizo énfasis en que durante las entregas de canastas ningún concejal tuvo acceso a la información de los beneficiarios, siendo reservados los datos de los mismos. También informó acerca del funcionamiento del Servicio de Comedor brindado en la localidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano; los comensales asisten a la oficina de Desarrollo Humano, ubicada en la Estación de AFE, y por motivos de domicilio unos pocos asisten a la Oficina de Camino del Andaluz.

11) La Concejala Rosario Lugo recordó que las sesiones del Concejo se puede grabar únicamente con autorización de todos los presentes.

Votación:

Tema 1	afirmativa	4 en 5	Abstención Concejal José Zarza
Tema 2	afirmativa	5 en 5	
Tema 3	afirmativa	5 en 5	
Tema 4	afirmativa	5 en 5	
Tema 5	afirmativa	5 en 5	
Tema 6	afirmativa	4 en 5	Abstención Concejal José Zarza
Tema 7	afirmativa	5 en 5	
Tema 8	afirmativa	5 en 5	
Tema 9	afirmativa	5 en 5	
Tema 10	afirmativa	5 en 5	
Tema 11	afirmativa	5 en 5	

Resoluciones:

Tema 1) Resolución N°202/20


Tema 2) Resoluciones N°203/20 y N°204/20

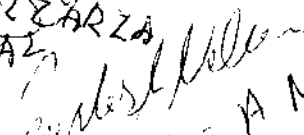
Tema 3) Resolución N°205/20


Tema 4) Resolución N°206/20

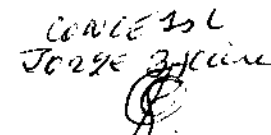
Tema 5) Resolución N°207/20

La presente Acta que ocupa los folios 205, 206, 207, 208, 209 y 210 se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 09 de diciembre de 2020.-


KARINA CASARICO
CONCEJAL


Carlos A. Nolasco
Alcalde


DANIELA RUZZO
CONCEJAL


Jorge Zaccaro
CONCEJAL